Índice

Introducción 1

Balanza Comercial de Mercancías de México 1

Siglas referidas 2

Descripción de los proyectos 3

A. Estadística Anual 3

Estadísticas del Comercio Exterior de México 3

Conjunto de datos: Comercio Exterior de México (1998 - enero a marzo 2002) 3

Conjunto de datos: Comercio Exterior de México (abril a diciembre 2002 - enero a junio 2007) 3

Conjunto de datos: Comercio Exterior de México (julio a diciembre 2007) 3

Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México 4

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías México (2008 - enero a junio 2012) 4

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (julio a diciembre 2012 - 2020) 4

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (2021 - 2022) 5

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (2023) 6

B. Estadística Mensual 6

Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México 6

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2021 – diciembre 2022) 6

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2023 – abril 2025) 7

Aspectos estadísticos relevantes 7

Rutinas de Consulta 9

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO

Descripción de los proyectos de Consulta Interactiva de Datos

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía diseñó el servicio de Consulta Interactiva de Datos de la Balanza Comercial de Mercancías de México, información anual y mensual, con el propósito de poner al alcance de los usuarios nuevas opciones para un mejor aprovechamiento y análisis de la información estadística.

Este servicio tiene como objetivo proporcionar información que permita conocer el intercambio comercial de mercancías que realiza nuestro país con el resto del mundo y que sirva como insumo para el Sistema de Cuentas Nacionales, los cálculos de la Balanza de Pagos, programas relacionados con la vinculación estadística, entre otros.

El Cubo fue creado aprovechando las ventajas de la tecnología OLAP (por sus siglas en inglés), de "Procesamiento Analítico en Línea", nombre formal para un conjunto de herramientas de software que facilitan el análisis de la información almacenada en una base de datos.

Conceptualmente, una base de datos multidimensional utiliza la idea de un cubo para representar las dimensiones de los datos disponibles para el usuario; es una estructura de almacenamiento que permite realizar consultas de manera rápida y eficiente, ofreciendo la posibilidad de explotar y analizar los datos requeridos.

Entre las posibilidades específicas que ofrece este servicio, se encuentran las siguientes:

- Realizar consultas y análisis interactivos de la información.
- Analizar las variables seleccionadas con diferentes niveles de detalle.
- Diseñar la consulta seleccionando un indicador o una categoría y algunas de las variables contenidas en el cubo.
- Colocar las variables elegidas en las filas o columnas, según convenga.
- Cruzar la cantidad de variables que se desee, con la recomendación de que se consideren tres o cuatro, logrando un mejor aprovechamiento de las opciones de consulta que la herramienta ofrece.
- Analizar mediante la utilización de filtros cada uno de los niveles que contienen las variables.
- Exportar los datos de la consulta a diversos formatos.

SIGLAS REFERIDAS

DOF. Diario Oficial de la Federación

BCMM. Balanza Comercial de Mercancías de México

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

OMA. Organización Mundial de Aduanas

SE. Secretaría de Economía

BANXICO. Banco de México

SAT. Servicio de Administración Tributaria

IMMEX. Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

PITEX. Programa para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación

SA. Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

TIGE. Tarifa de la Ley del Impuesto General de Exportación

TIGI. Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación

TIGIE. Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

LIGIE. Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

LSNIEG. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

UMED. Unidad de Medida

NICO. Número de Identificación Comercial

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El contenido de la consulta interactiva de datos está conformado por siete cubos con información anual y dos con información mensual, descritos a continuación.

A. Estadística Anual

1. Comercio Exterior de México (1998 - enero a marzo 2002)
2. Comercio Exterior de México (abril a diciembre 2002 - enero a junio 2007)
3. Comercio Exterior de México (julio a diciembre 2007)
4. Balanza Comercial de Mercancías de México (2008 - enero a junio 2012)
5. Balanza Comercial de Mercancías de México (julio a diciembre 2012 - 2020)
6. Balanza Comercial de Mercancías de México (2021-2022)
7. Balanza Comercial de Mercancías de México (2023)

Estadísticas del Comercio Exterior de México

1. Conjunto de datos: Comercio Exterior de México (1998 – enero a marzo 2002)

El cubo correspondiente al periodo 1998 - enero a marzo 2002, presenta el Comercio Exterior de México por secciones, capítulos, partidas y fracciones de acuerdo a las Tarifas Arancelarias de Exportación e Importación (TIGE y TIGI), mismas que entraron en vigor el 1° de julio de 1988 y están basadas en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
Consulta en línea

2. Conjunto de datos: Comercio Exterior de México (abril a diciembre 2002 - enero a junio 2007)

Para este cubo, se destaca que el 1° de noviembre de 2006, la SE publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integran en un solo programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, la Estadística de Comercio Exterior de México a partir de 2007 no distingue las operaciones comerciales realizadas por empresas maquiladoras del resto de las firmas exportadoras.
Consulta en línea

3. Conjunto de datos: Comercio Exterior de México (julio a diciembre 2007)

En el año 2007, la OMA realizó cambios al SA, cuyas modificaciones incluyen creación, modificación y eliminación de partidas, así como cambios en las Notas Legales. Así mismo, se realizaron adecuaciones a la TIGIE con la creación, eliminación y adecuación de fracciones arancelarias. En particular, en México, se consideró conveniente derogar la Ley en la materia y presentar la nueva versión, misma que entró en vigor el 1° de julio de 2007.

Debido a la implementación de la TIGIE 2007, la información correspondiente al periodo julio a diciembre incluye códigos arancelarios clasificados con la tarifa anterior (TIGIE 2002), debido a que iniciaron su transacción comercial durante el primer semestre de 2007; sin embargo, se registraron ante la aduana extemporáneamente, es decir, después del 30 de junio de 2007.

Al usuario de esta información, se le recomienda consultar las tablas de correlación entre la tarifa anterior y la nueva TIGIE, publicadas en el DOF del 28 de junio de 2007 por la SE, a fin de continuar el seguimiento de los movimientos de importaciones y exportaciones de aquellos productos específicos de su interés.
Consulta en línea

Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México

En virtud de que la información de las Estadísticas de Comercio Exterior cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del SNIEG, el 3 de agosto de 2012 la Junta de Gobierno del INEGI declaró esta estadística como información de interés nacional. Aunado a ello, el proyecto de Estadísticas del Comercio Exterior de México cambió su nombre a Balanza Comercial de Mercancías de México.

4. **Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (2008 - enero a junio 2012)**

A partir del periodo de enero 2008 a junio 2012, se incluyen por primera ocasión códigos arancelarios a seis dígitos que se utilizan para describir operaciones especiales y se pueden identificar con la descripción siguiente: "Operaciones especiales reportadas en códigos a 6 dígitos", facilitando a los usuarios la agregación o acumulación de cifras correspondientes al valor de las mercancías a 2, 4, 6 y 8 dígitos.
Consulta en línea

5. **Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (julio a diciembre 2012 – 2020)**

En atención a los avances de la tecnología y la industria, al incremento del intercambio de mercancías novedosas, a los cambios en los patrones de consumo y a la dinámica comercial internacional, los países miembros de la OMA, entre los que se encuentra México, como miembro de pleno derecho, acordaron la expedición de la "Quinta Enmienda a la Nomenclatura del SA"; por lo cual se considera necesario crear, modificar y suprimir diversas fracciones arancelarias, así como los textos y códigos de algunas partidas y subpartidas de la TIGIE.

La desagregación se presenta a nivel de Fracción Arancelaria (ocho dígitos) y en algunos casos, a seis dígitos para Operaciones especiales (de acuerdo con las modificaciones que entraron en vigor el 1 de julio de 2012).

La Ley del SNIEG establece la normatividad relacionada con los derechos y obligaciones de los Informantes del Sistema, definidos como las personas físicas y morales, a quienes les son solicitados los datos estadísticos y geográficos en términos de la ley. De acuerdo con los artículos 37 y 38 de la LSNIEG y en

seguimiento a las buenas prácticas internacionales, realizó una revisión de los mecanismos para el resguardo de la confidencialidad en el proceso de la generación y difusión de la información de la BCMM, por lo que se oculta el valor y cantidad de las operaciones realizadas por uno o dos informantes. La implementación de criterios de confidencialidad se aplica en las diferentes agregaciones de información de la BCMM, identificándose la información confidencial mediante un análisis escalonado por país, capítulo, partida, subpartida y fracción arancelaria, utilizando registros encubridores. El mecanismo no contempla eliminar ninguna agregación de la base de datos o tabulados, es decir, el usuario tendrá la posibilidad de identificar la existencia de operaciones para todos los códigos arancelarios a cualquier nivel y sus variables relacionadas; sin embargo, el valor y la cantidad de dicha operación aparecerán con una C.
Consulta en línea

6. Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (2021 – 2022)

Los países miembros de la OMA acordaron la expedición de la "Sexta Enmienda a la Nomenclatura del SA"; por lo cual se considera necesario crear, modificar y suprimir diversas fracciones arancelarias, así como los textos y códigos de algunas partidas y subpartidas de la TIGIE.

A partir del 28 de diciembre de 2020, entró en vigor la edición de la LIGIE, implementando la sexta enmienda del SA. En esta edición la SE incluyó en la estructura de la TIGIE dos códigos adicionales derivados de la fracción arancelaria denominados Números de Identificación Comercial (NICO), de esta forma, la desagregación se presenta a nivel de 8 y 10 dígitos (8 dígitos correspondientes a la Fracción Arancelaria y 2 del NICO), con algunas excepciones estipuladas en la LIGIE. La estadística aún presenta operaciones a seis dígitos, que se podrán identificar como "Operaciones especiales reportadas en códigos a 6 dígitos".

El 12 de diciembre de 2022, se implementó la nueva edición de la LIGIE, que incorpora modificaciones relativas a la séptima enmienda del SA. Para fines estadísticos, la información captada y procesada correspondiente al mes de diciembre de 2022 incorpora códigos con la nueva versión de la Tarifa, los cuales son identificados en la descripción con la terminación “Código implementado a partir del 12/12/2022, séptima enmienda” y también códigos con cambios en la descripción los cuales se podrán reconocer con la leyenda “Código modificado a partir del 12/12/2022, séptima enmienda”, en la descripción de la versión previa.

Adicional a lo establecido para la implementación de criterios de confidencialidad, se aplica en las diferentes agregaciones de información de la BCMM identificándose la información confidencial mediante un análisis escalonado por País, Capítulo, Partida, Subpartida, Fracción Arancelaria, Fracción Arancelaria y NICO, utilizando registros encubridores.
Consulta en línea

7. **Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (2023)**

Para la información de 2023 en adelante (hasta la entrada en vigor de la octava enmienda), se considera la Tarifa con la actualización de la séptima enmienda del SA, en diciembre de 2022.

En este cubo se integran Cantidades y Unidades de Medida (UMED) en los niveles de Subpartida, Fracción Arancelaria y Fracción Arancelaria y NICO.

A nivel de Subpartida se considera lo siguiente: 1. Si las UMED de la Fracción Arancelaria son homogéneas pasa directamente a nivel Subpartida y se suman las cantidades, presentándose siempre y cuando no tengan confidencialidad en la bandera asignada por el algoritmo y 2. Si las UMED de la Fracción Arancelaria no son homogéneas pasa a nivel Subpartida con NA y se suman las cantidades, presentándose siempre y cuando no tengan confidencialidad en la bandera asignada por el algoritmo.

Las unidades de medida de subpartidas se consideran con base en la TIGIE vigente. Consulta en línea

B. Estadística Mensual

1. Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2021 – diciembre 2022)
2. Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2023 – abril 2025)

Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México

El objetivo es presentar información de la Balanza Comercial de Mercancías de México con datos mensuales en todos los niveles de la Tarifa: Capítulo, Partida, Subpartida, Fracción Arancelaria y Fracción Arancelaria y NICO.

1. **Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2021 – diciembre 2022)**

Debido a la implementación de la séptima enmienda del SA, en diciembre de 2022, se utiliza una Tarifa acumulada para los datos de enero 2021 a diciembre 2022. Esta información considera un tratamiento especial en las descripciones de los códigos arancelarios, es decir, se toma como base la Tarifa con descripciones de la sexta enmienda del SA para los códigos que continúan vigentes y, para aquellos códigos que no se identifican o no tienen relación, se aplica la séptima enmienda.

En este cubo se integran Cantidades y Unidades de Medida (UMED) en los niveles de Subpartida, Fracción Arancelaria (a partir de enero 2022) y Fracción Arancelaria y NICO.

A nivel de Subpartida se considera lo siguiente: 1. Si las UMED de la Fracción Arancelaria y NICO son homogéneas pasa directamente a nivel Subpartida y se suman las cantidades, presentándose siempre y cuando no tengan confidencialidad en la bandera asignada por el algoritmo y 2. Si las UMED de la Fracción Arancelaria y NICO no son homogéneas pasa a nivel Subpartida con NA y se suman las cantidades, presentándose siempre y cuando no tengan confidencialidad en la bandera asignada por el algoritmo.

Las unidades de medida de subpartidas se consideran con base en la TIGIE vigente. Consulta en línea

2. **Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2023 – abril 2025**

Para la información de enero de 2023 en adelante (hasta la entrada en vigor de la octava enmienda), se considera la Tarifa con la actualización de la séptima enmienda del SA, en diciembre de 2022.

En este cubo se integran Cantidades y Unidades de Medida (UMED) en los niveles de Subpartida, Fracción Arancelaria y Fracción Arancelaria y NICO.

A nivel de Subpartida se considera lo siguiente: 1. Si las UMED de la Fracción Arancelaria son homogéneas pasa directamente a nivel Subpartida y se suman las cantidades, presentándose siempre y cuando no tengan confidencialidad en la bandera asignada por el algoritmo y 2. Si las UMED de la Fracción Arancelaria no son homogéneas pasa a nivel Subpartida con NA y se suman las cantidades, presentándose siempre y cuando no tengan confidencialidad en la bandera asignada por el algoritmo.

Las unidades de medida de subpartidas se consideran con base en la TIGIE vigente. Consulta en línea

ASPECTOS ESTADÍSTICOS RELEVANTES

Dadas las características de la información, a continuación, se mencionan algunos aspectos metodológicos y conceptuales importantes, relacionados con la Balanza Comercial de Mercancías de México.

La clasificación de las exportaciones e importaciones de mercancías se lleva a cabo con base en la TIGIE, misma que genera y actualiza la Secretaría de Economía. Esta Tarifa es la implementación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, nomenclatura internacional polivalente de productos elaborada por la Organización Mundial de Aduanas, que tiene por objetivo considerar las tendencias del comercio internacional, misma que es actualizada cada cinco años. A partir del 1° de abril de 2002, se encuentra vigente. Anterior a ésta la TIGI y TIGE estuvieron en vigor hasta el 31 de marzo de 2002.

A partir del 28 de diciembre de 2020, entró en vigor la LIGIE que implementa la sexta enmienda del SA. La SE incluye en la estructura de la nueva TIGIE dos códigos adicionales derivados de la fracción arancelaria denominados Números de Identificación Comercial (NICO), de esta forma, la desagregación se presenta a nivel de 8 (fracción) y 10 dígitos (ocho dígitos correspondientes a la fracción arancelaria y dos del NICO).

La TIGIE está compuesta por secciones considerando los siguientes niveles de desagregación: capítulo, partida, subpartida, fracción arancelaria y la fracción arancelaria con el NICO, y se expresan a dos, cuatro, seis, ocho y diez dígitos respectivamente, siendo este último el mayor nivel de detalle para el caso de México. Esta clasificación se basa en el SA.

A continuación, se presenta un ejemplo el esquema de integración de las fracciones arancelarias y Número de Identificación Comercial.

No. Dígitos	Código					Descripción
2	01					Capítulo
4	01	01				Partida
6	01	01	10			Subpartida
8	01	01	10	01		Fracción Arancelaria
10	01	01	10	01	01	Fracción Arancelaria y NICO

Las fracciones arancelarias se integran por el código, unidad de medida y descripción. A nivel de capítulo y partida solo se ofrecen datos de valor y no se presentan cifras de cantidad, ya que conllevan unidades de medida heterogéneas.

Existen fracciones arancelarias con texto SUPRIMIDA, mismas que incluyen el año a partir del cual aplica la supresión. Cuando la consulta se refiera a dicho año, tales fracciones muestran las cifras que corresponden al periodo del año en el que sí estuvieron vigentes, además, debido a que la información se difunde tal como la capta la autoridad aduanera, las fracciones SUPRIMIDAS pueden mostrar algún movimiento comercial en años posteriores.

En algunos casos, debido a que las cantidades importadas o exportadas no alcanzaron la unidad (de acuerdo con la unidad de medida respectiva), existen fracciones arancelarias que no muestran los datos en cantidad; lo anterior, acorde a los registros captados por la autoridad aduanera.

Las importaciones se asignan al país de origen y las exportaciones al último país de destino conocido. En este sentido, el comercio que se presenta en el rubro denominado *"Otros países no declarados de la Unión Europea"*, incorpora los registros de importaciones y exportaciones realizadas con dicho bloque, en los cuales no es factible identificar el país específico de origen y/o de destino, respectivamente.

Existen fracciones arancelarias que cambiaron de unidad de medida, lo cual impide la comparabilidad entre las cifras de cantidad de 2005 y 2006 con los datos respectivos de años anteriores (2002-2004).

A partir de los datos de 2009, se efectúa la reasignación de las fracciones arancelarias suprimidas de acuerdo con la tabla de correlación TIGIE 2002-2007 publicada por la SE en el DOF. Conviene señalar que, para las fracciones arancelarias cuya reasignación involucra más de un código arancelario, se instrumentó un criterio homogéneo a partir de las descripciones para productos similares, cuya reasignación se realizó durante los años 2009 y 2010.

La información de Comercio Exterior de cantidades no presenta tratamiento estadístico, por lo que se toma el dato original del pedimento de acuerdo con la Unidad de Medida de la Tarifa vigente al momento del registro.

RUTINA DE CONSULTA

Para consultar la información de la Balanza Comercial de Mercancías se debe seguir la siguiente ruta, en el sitio web https://www.inegi.org.mx/default.html.

1. *Programas de Información* **>** *Información Económica* **>** *2. Registros Administrativos – Estadísticas* **>** *3. Balanza Comercial de Mercancías de México*

> *4. Tabulados* **>** *5. Tabulados interactivos* **>** *6. Balanza Comercial de Mercancías de México (enero 2023- diciembre 2024)* o la consulta del periodo que se requiera consultar

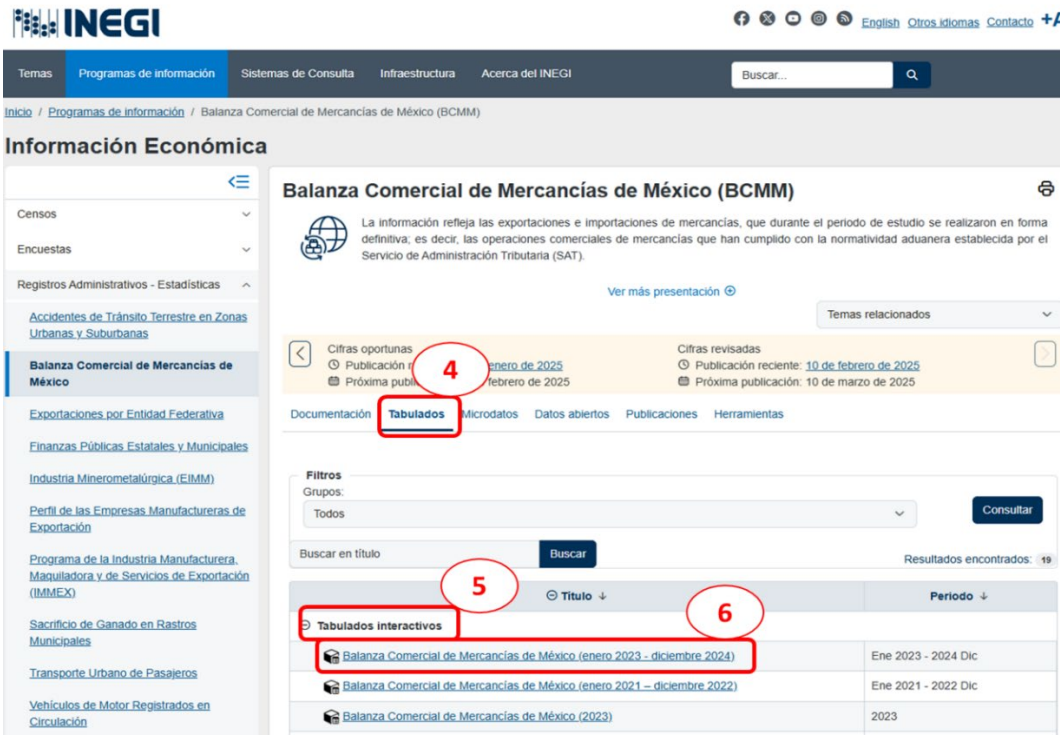

7. Seleccionar **País** > 8. **Tarifa >** 9. **Ver consulta**

10. Pasar a filas **Año** y > 11. **Mes**

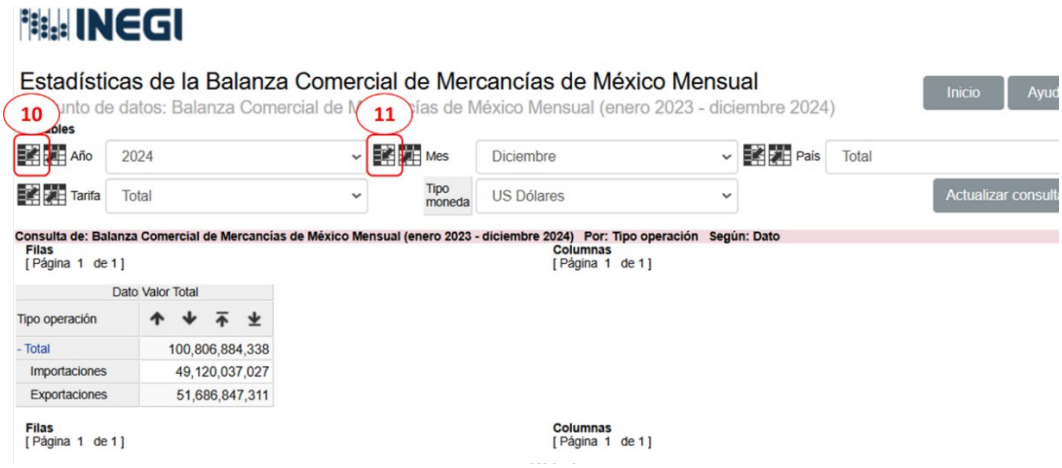

12. Dar clic en **Tarifa** para desplegar el listado por nivel

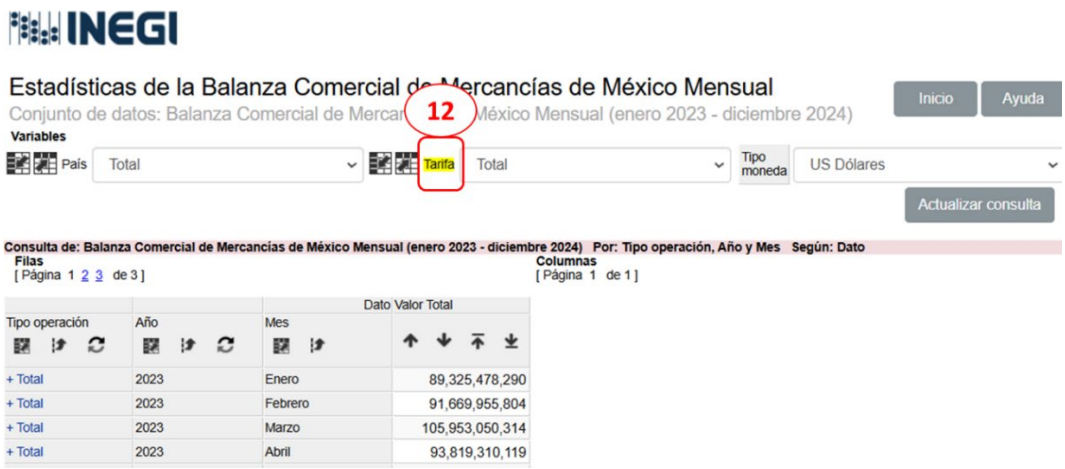

13. Dar clic en **+Total**

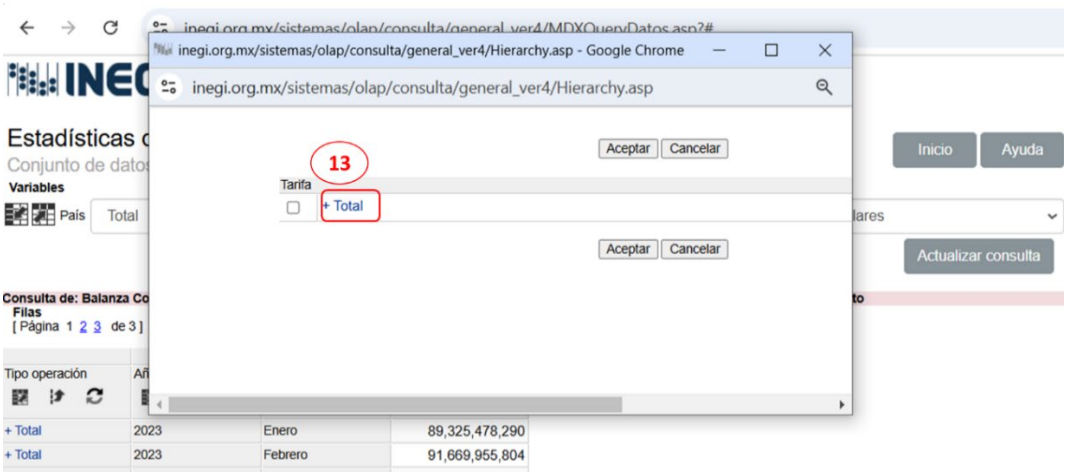

14. Buscar en el listado los dos primeros dígitos de la fracción arancelaria **73.**06.1999, corresponden al ***Capítulo 73. Manufacturas de fundición, hierro o acero***. y dar clic.

15. Buscar en el siguiente nivel los dos códigos subsecuentes de la fracción arancelaria **73.06**.1999 que corresponde a la partida ***73.06 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.*** y dar clic.

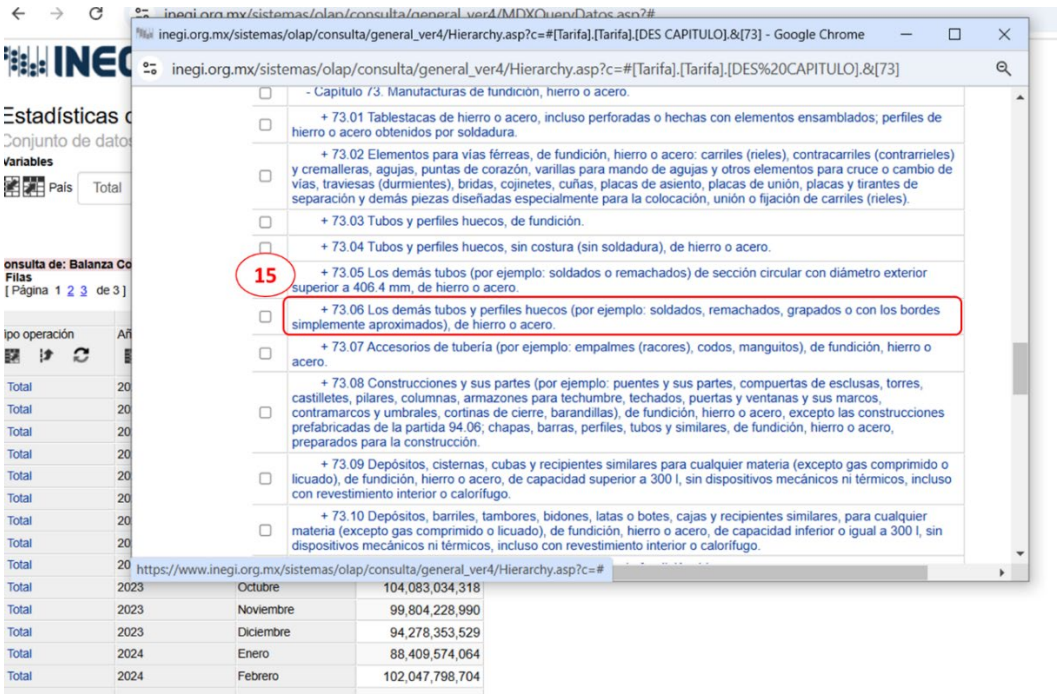

16. Buscar en el siguiente nivel los dos códigos subsecuentes de la fracción arancelaria **73.06**.**19**99 que corresponde a la subpartida ***7306.19 (Kg) -- Los demás.*** y dar clic.

17. Buscar en el siguiente nivel la fracción arancelaria ***73.06.1999 (Kg) Los demás.*** y seleccionar la casilla de la izquierda.

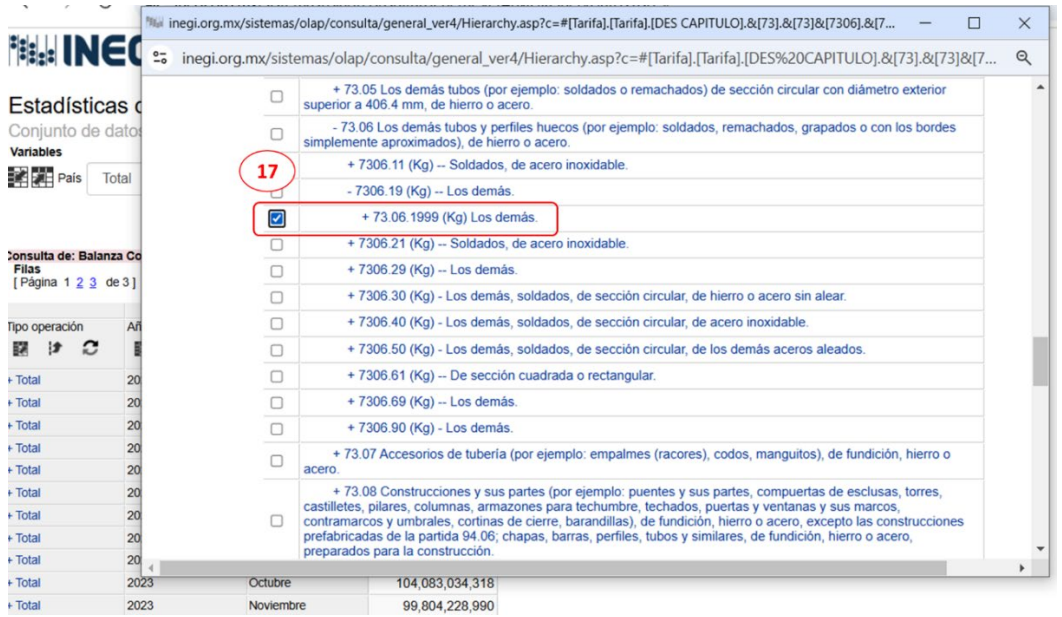

18. Desplazarse hacia abajo y dar clic en **Aceptar**

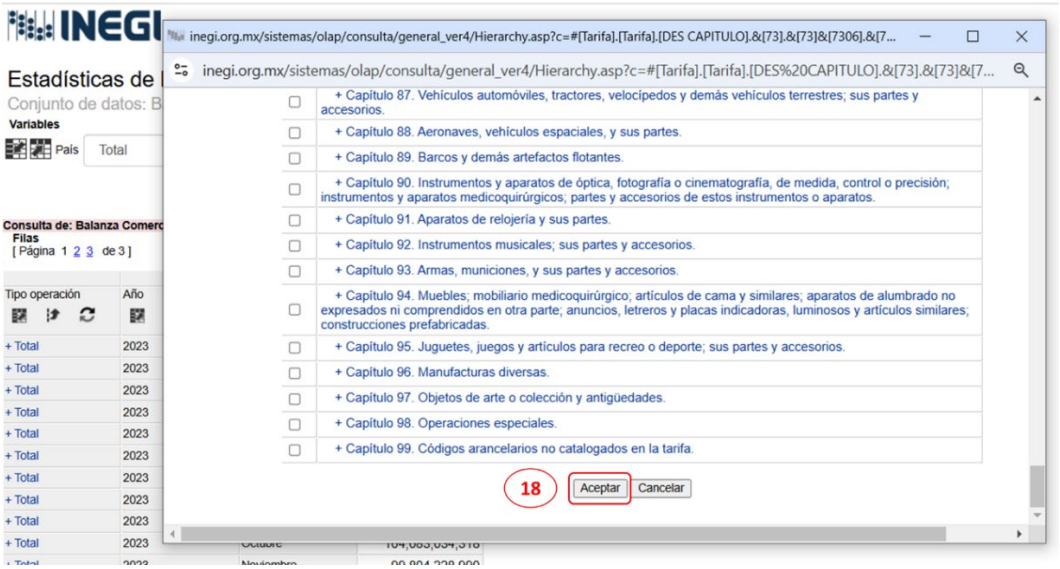

19. Para seleccionar Importaciones/Exportaciones dar clic en **Tipo de operación.**

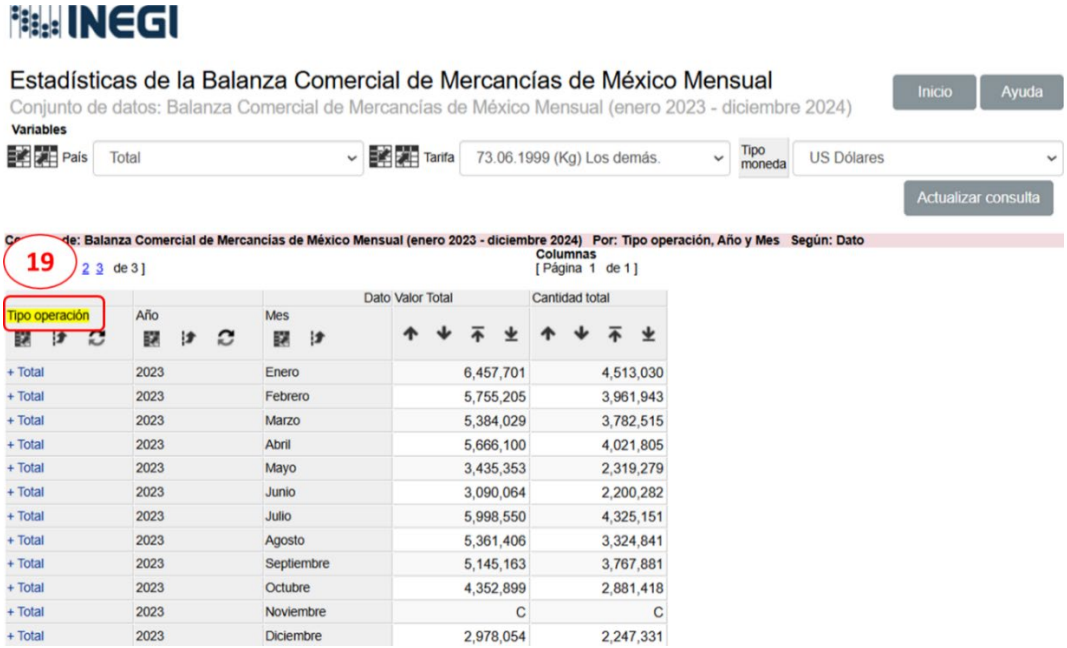

20. Dar clic en **+Total**

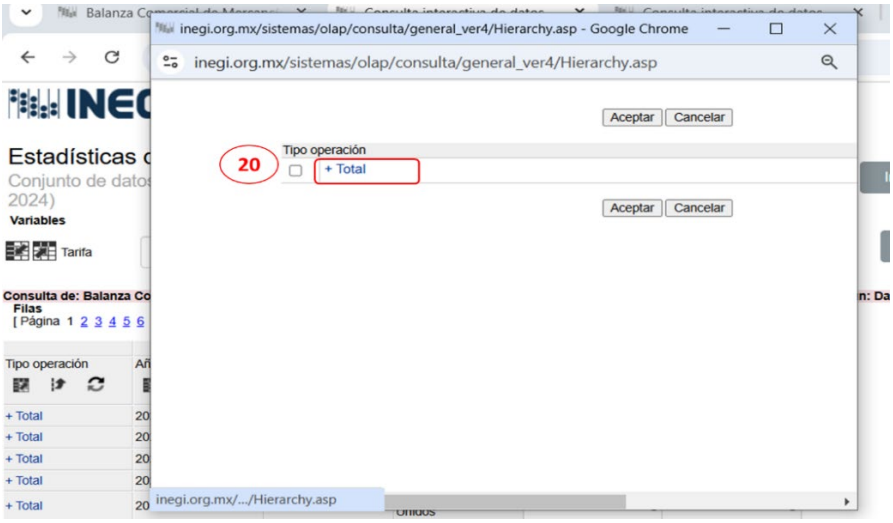

21. Seleccionar **Importaciones y/o Exportaciones** dando clic en las casillas de la izquierda.
> 22. Clic en **Aceptar**

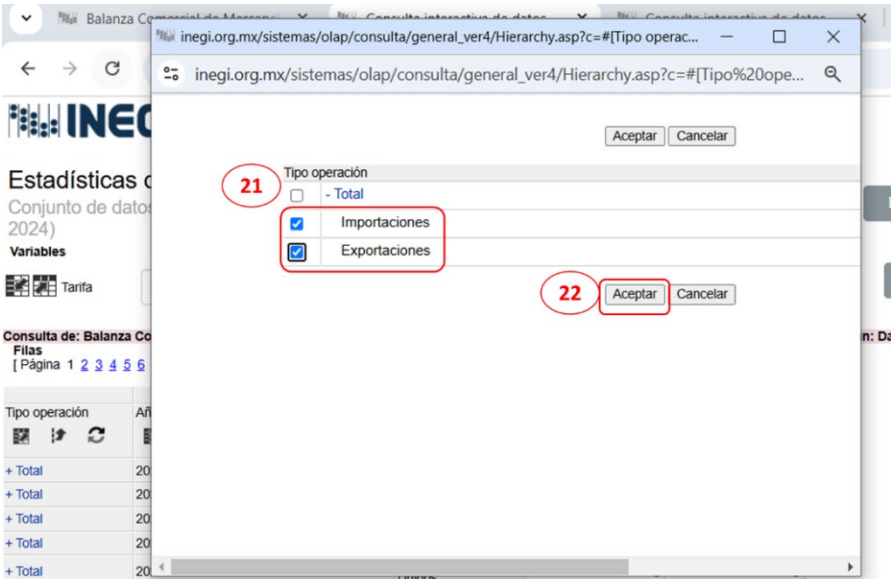

23. Selecciona el **País** en la lista desplegable para consultar el intercambio comercial.

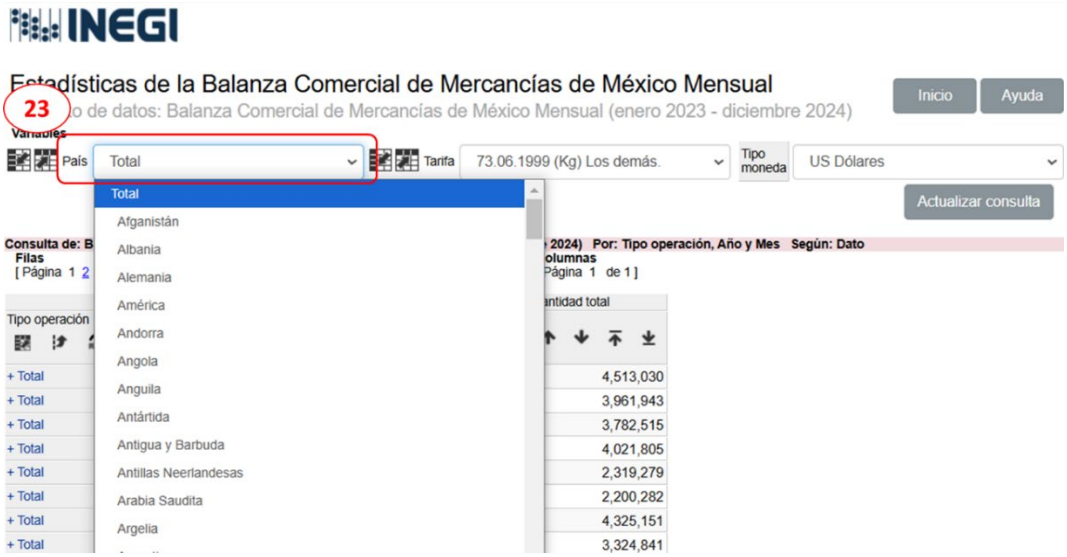

24. Si deseas consultar todos los países, haz clic en el ícono para mover las filas, tal como se muestra en la imagen.

25. Para desplegar todos los países, haz clic en **+Total**

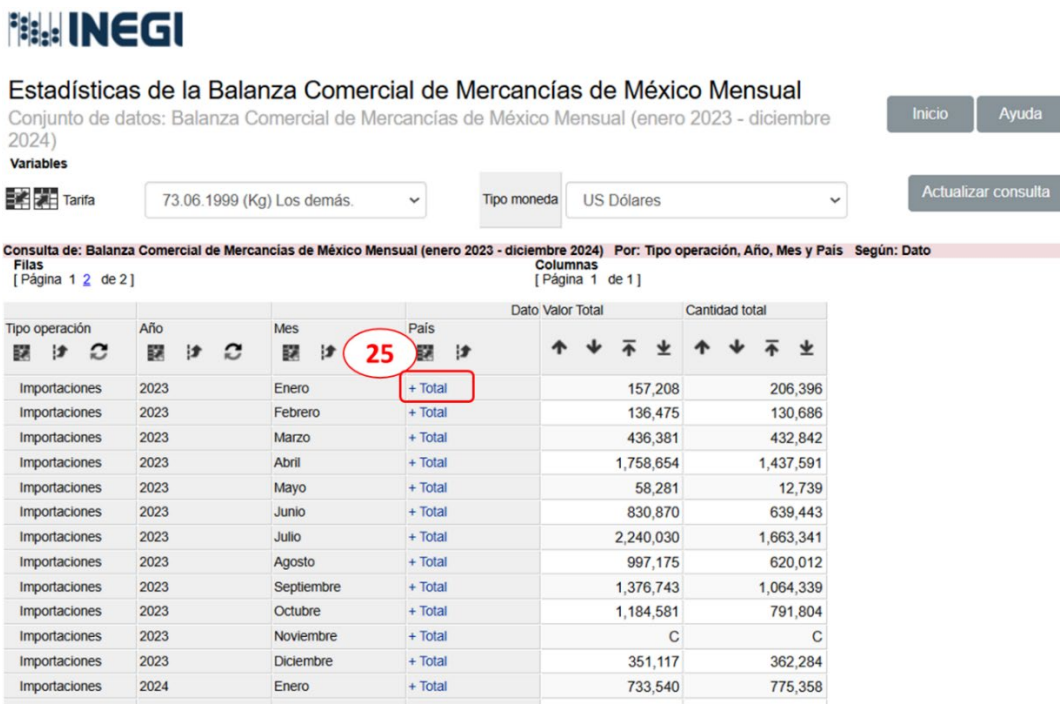

INEGI

Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual (enero 2023 - diciembre 2024)

Inicio | Ayuda

Variables

Tarifa: 73.06.1999 (Kg) Los demás.

Tipo moneda: US Dólares

Actualizar consulta

Consulta de: Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual (enero 2023 - diciembre 2024) Por: Tipo operación, Año, Mes y País Según: Dato

Filas [Página 1 2 de 2] Columnas [Página 1 de 1]

25

Tipo operación	Año	Mes	País	Dato Valor Total	Cantidad total
Importaciones	2023	Enero	+ Total	157,208	206,396
Importaciones	2023	Febrero	+ Total	136,475	130,686
Importaciones	2023	Marzo	+ Total	436,381	432,842
Importaciones	2023	Abril	+ Total	1,758,654	1,437,591
Importaciones	2023	Mayo	+ Total	58,281	12,739
Importaciones	2023	Junio	+ Total	830,870	639,443
Importaciones	2023	Julio	+ Total	2,240,030	1,663,341
Importaciones	2023	Agosto	+ Total	997,175	620,012
Importaciones	2023	Septiembre	+ Total	1,376,743	1,064,339
Importaciones	2023	Octubre	+ Total	1,184,581	791,804
Importaciones	2023	Noviembre	+ Total	C	C
Importaciones	2023	Diciembre	+ Total	351,117	362,284
Importaciones	2024	Enero	+ Total	733,540	775,358

Se obtiene la vista siguiente:

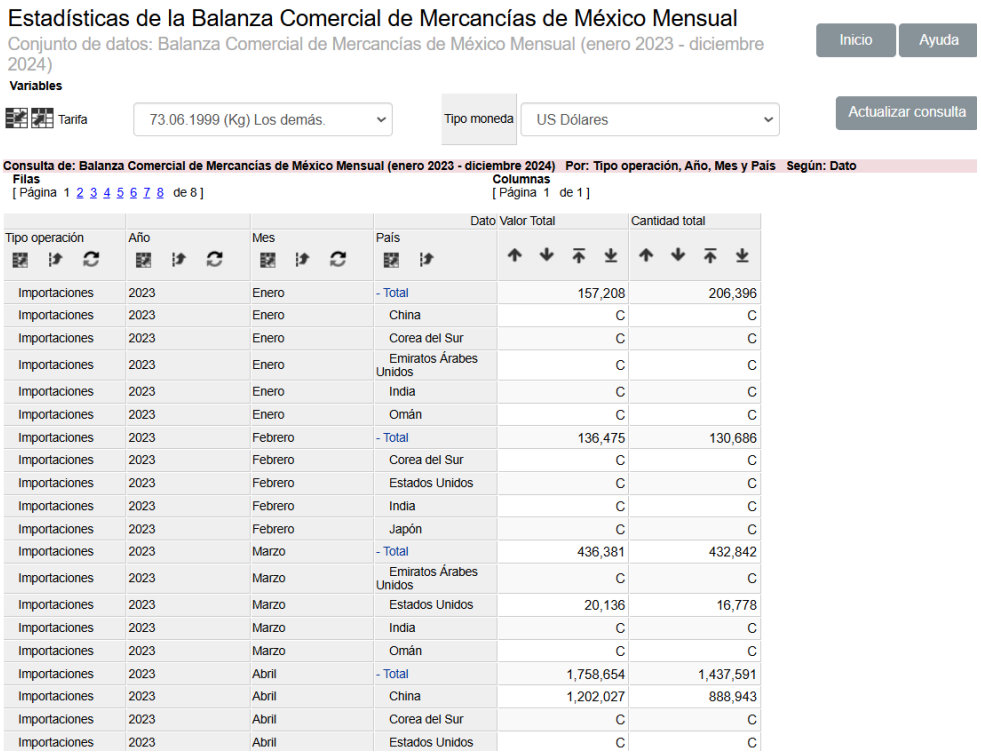

Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual

Conjunto de datos: Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual (enero 2023 - diciembre 2024)

Inicio | Ayuda

Variables

Tarifa: 73.06.1999 (Kg) Los demás.

Tipo moneda: US Dólares

Actualizar consulta

Consulta de: Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual (enero 2023 - diciembre 2024) Por: Tipo operación, Año, Mes y País Según: Dato

Filas [Página 1 2 3 4 5 6 7 8 de 8] Columnas [Página 1 de 1]

Tipo operación	Año	Mes	País	Dato Valor Total	Cantidad total
Importaciones	2023	Enero	- Total	157,208	206,396
Importaciones	2023	Enero	China	C	C
Importaciones	2023	Enero	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Enero	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Enero	India	C	C
Importaciones	2023	Enero	Omán	C	C
Importaciones	2023	Febrero	- Total	136,475	130,686
Importaciones	2023	Febrero	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Febrero	Estados Unidos	C	C
Importaciones	2023	Febrero	India	C	C
Importaciones	2023	Febrero	Japón	C	C
Importaciones	2023	Marzo	- Total	436,381	432,842
Importaciones	2023	Marzo	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Marzo	Estados Unidos	20,136	16,778
Importaciones	2023	Marzo	India	C	C
Importaciones	2023	Marzo	Omán	C	C
Importaciones	2023	Abril	- Total	1,758,654	1,437,591
Importaciones	2023	Abril	China	1,202,027	888,943
Importaciones	2023	Abril	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Abril	Estados Unidos	C	C

26. Para descargar la información obtenida, desplaza hacia abajo, selecciona el formato de descarga y haz clic en **Exportar.**

Importaciones	2023	Abril	- Total	1,758,654	1,437,591
Importaciones	2023	Abril	China	1,202,027	888,943
Importaciones	2023	Abril	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Abril	Estados Unidos	C	C
Importaciones	2023	Abril	India	C	C
Importaciones	2023	Abril	Vietnam	C	C
Importaciones	2023	Mayo	- Total	58,281	12,739
Importaciones	2023	Mayo	Corea del Sur	22,500	5,897
Importaciones	2023	Mayo	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Mayo	Estados Unidos	C	C
Importaciones	2023	Mayo	Japón	C	C
Importaciones	2023	Mayo	Omán	C	C
Importaciones	2023	Junio	- Total	830,870	639,443
Importaciones	2023	Junio	China	C	C
Importaciones	2023	Junio	Corea del Sur	134,680	56,365
Importaciones	2023	Junio	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Junio	Estados Unidos	C	C

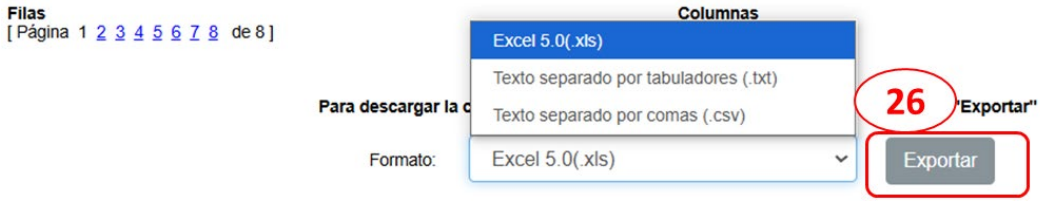

27. Dar clic en el ícono emergente que aparece en la pantalla.

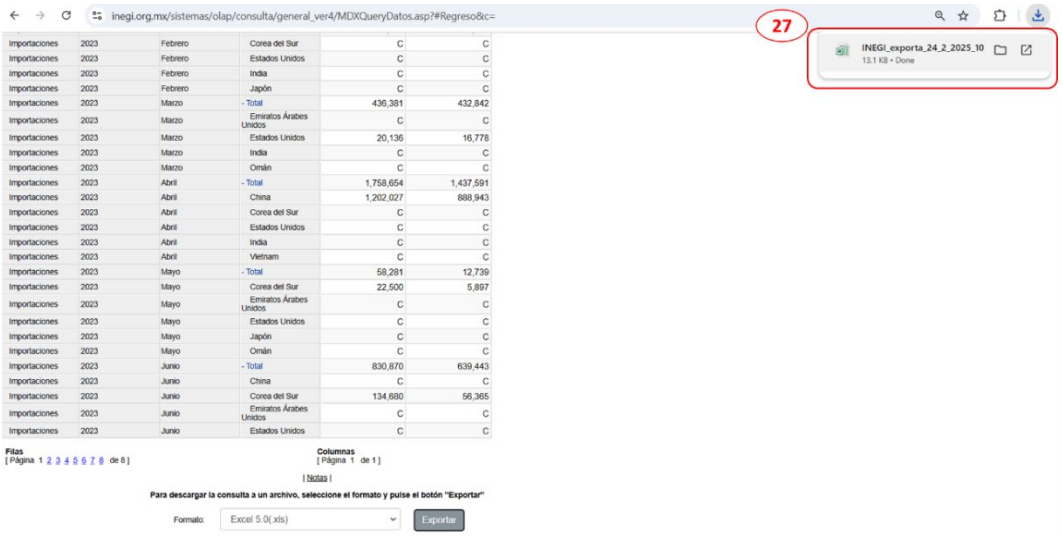

28. Abrir Excel y abrirá una ventana emergente, dar clic en **Sí.**

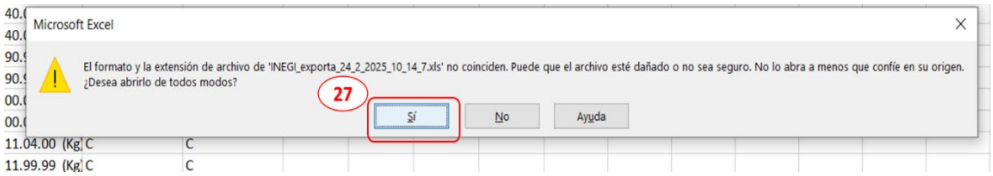

Se obtiene la consulta de la fracción arancelaria ***73.06.1999 (Kg) Los demás.*** De la Balanza Comercial de Mercancías en formato seleccionado (Excel) por Tipo de operación, Año, Mes, País, Valor total en dólares y Cantidad total.

Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual (enero 2023 - diciembre 2024)
Tarifa : 73.06.1999 (Kg) Los demás.
Tipo moneda : US Dólares

Consulta de: Balanza Comercial de Mercancías de México Mensual (enero 2023 - diciembre 2024) Por: Tipo operación, Año, Mes y País

				Valor Total	Cantidad total
Importaciones	2023	Enero	Total	157,208	206,396
Importaciones	2023	Enero	China	C	C
Importaciones	2023	Enero	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Enero	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Enero	India	C	C
Importaciones	2023	Enero	Omán	C	C
Importaciones	2023	Febrero	Total	136,475	130,686
Importaciones	2023	Febrero	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Febrero	Estados Unidos	C	C
Importaciones	2023	Febrero	India	C	C
Importaciones	2023	Febrero	Japón	C	C
Importaciones	2023	Marzo	Total	436,381	432,842
Importaciones	2023	Marzo	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Marzo	Estados Unidos	20,136	16,778
Importaciones	2023	Marzo	India	C	C
Importaciones	2023	Marzo	Omán	C	C
Importaciones	2023	Abril	Total	1,758,654	1,437,591
Importaciones	2023	Abril	China	1,202,027	888,943
Importaciones	2023	Abril	Corea del Sur	C	C
Importaciones	2023	Abril	Estados Unidos	C	C
Importaciones	2023	Abril	India	C	C
Importaciones	2023	Abril	Vietnam	C	C
Importaciones	2023	Mayo	Total	58,281	12,739
Importaciones	2023	Mayo	Corea del Sur	22,500	5,897
Importaciones	2023	Mayo	Emiratos Árabes Unidos	C	C
Importaciones	2023	Mayo	Estados Unidos	C	C